



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

INTERLOCUTORIO N° 1931

Popayán, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2020-00325
Demandante: BANCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandado: HOME HEALTH SALUD EN CASA
VICTOR MAURICIO ORDOÑEZ MARTINEZ

Vista la solicitud que antecede y de la revisión del proceso (con sentencia), encontramos que la documentación aportada permite darle trámite a la solicitud de terminación del proceso aportada con anterioridad, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. DECRETAR la terminación parcial del presente proceso con sentencia, con respecto a la obligación correspondiente a BANCOLOMBIA..

SEGUNDO. CONTINUESE el trámite normal del proceso con respecto a la obligación con FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45004dd8aa3a4131917093506d3382f9d1b1b87dfdaf0cada3b49131bb937f10**

Documento generado en 02/12/2021 12:48:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>